



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002194-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para mostrarle su apoyo a la medida adoptada en relación a los falsos autónomos e instándole a continuar con la misma para garantizar mayores recursos a la Seguridad Social, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002194 a PNL/002203.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, Óscar Álvarez Domínguez y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

ANTECEDENTES

Recientemente se aprobaba por parte del Consejo de Ministros el Plan Director por el Trabajo Digno 2018-2019-2020. Entre otros objetivos, está el de vigilar y sancionar las situaciones que, aparentemente amparadas en el ámbito laboral, enmascaran relaciones de trabajo por cuenta ajena.



Dicho Plan Director se refiere en concreto al denominado "falso autónomo", provocado por ciertos empresarios, que en su deseo de mejorar de una manera fácil su competitividad, recurren a esta figura para reducir de una manera fraudulenta los costes laborales, evitando la cotización por ellos al Régimen General de la Seguridad Social y solicitando el trabajador el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos asumiendo éste, por tanto, la totalidad de la cotización a la Seguridad Social. Suponiendo un claro ejemplo de precarización y una lesión de los derechos de los trabajadores afectados, además de un claro fraude a la Seguridad Social al eludir la cotización correspondiente.

Relacionado directamente con la figura del falso autónomo, se han venido detectando ciertos comportamientos que consisten en la utilización de forma fraudulenta de las distintas formas de organización social (cooperativas) para aprovecharse del derecho existente en lo que al régimen de seguridad social aplicable se refiere, especialmente en las cooperativas de trabajo asociado.

Es por este motivo que desde el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social han anunciado una campaña de Inspecciones encuadrada dentro del Plan Director por el Trabajo Digno. Desde el Ministerio se han enviado más de 50.000 cartas a empresas y autónomos comunicándoles que han detectado irregularidades en el modelo de contratación que han establecido con sus trabajadores a la vez que se les advierte que disponen de un mes de plazo para regularizar esas relaciones laborales antes de que un inspector les visite.

En un primer cálculo se apunta que las empresas habrían regularizado ya la situación de unos 8.000 falsos autónomos sólo en el mes de julio, una cifra importante habida cuenta de que el plan de inspección se inició realmente el pasado 1 de agosto.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, mostrando el apoyo a la mencionada medida e instándole a continuar con la misma, en aras a garantizar unos mayores recursos a la Seguridad Social".

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
Fernando Pablos Romo,
Óscar Álvarez Domínguez y
María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández